

AVISO DE RESULTADOS



CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 7,  
SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES,  
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y  
PAGADERAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA  
DE INTERÉS FIJA A LICITAR CON  
VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS  
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 8,  
SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES,  
DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS Y  
PAGADERAS EN DÓLARES  
ESTADOUNIDENSES EN ARGENTINA, A TASA  
DE INTERÉS FIJA A LICITAR CON  
VENCIMIENTO A LOS 48 MESES CONTADOS  
DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y  
LIQUIDACIÓN**

**A SER EMITIDAS EN CONJUNTO O EN FORMA INDIVIDUAL POR UN VALOR NOMINAL DE  
HASTA US\$ 20.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES VEINTE MILLONES) AMPLIABLES HASTA  
US\$ 40.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA MILLONES)**

**A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES  
NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 200.000.000  
(DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOSCIENTOS MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS  
MONEDAS U OTRAS UNIDADES DE VALOR)**

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en (i) el suplemento de precio de fecha 1° de noviembre de 2024 (el "Suplemento de Precio"); (ii) el aviso de suscripción de fecha 1° de noviembre de 2024 (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso complementario y rectificatorio de fecha 5 de noviembre de 2024 (el "Aviso Complementario"); publicados en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "AIF" y la "CNV", respectivamente), en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA"), en virtud del ejercicio de las facultades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA") a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución N° 18.629 de la CNV (el "Boletín Diario de la BCBA"), y en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") <https://www.mae.com.ar/mercado-primario/licitaciones#/A> (el "Micrositio Web del MAE"), correspondientes a (i) las obligaciones negociables clase 7 simples, no convertibles en acciones, a tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las "Obligaciones Negociables Clase 7" o las "ON Clase 7", indistintamente); y (ii) las obligaciones negociables clase 8 simples, no convertibles en acciones, a tasa de interés fija a licitar, con vencimiento a los 48 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las "Obligaciones Negociables Clase 8" o las "ON Clase 8", y junto con las ON Clase 7, las "Obligaciones Negociables") a ser emitidas por **CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A.** (la "Compañía" o la "Emisora") por un valor nominal en conjunto o en forma individual de hasta US\$ 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones), ampliable hasta US\$ 40.000.000 (Dólares Estadounidenses cuarenta millones) (el "Monto Máximo de Emisión"), en el marco de su programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal de hasta US\$ 200.000.000 (Dólares Estadounidenses doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor) (el "Programa"). El presente Aviso de Resultados, el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción y el Aviso Complementario, se complementan y deben ser leídos en conjunto con el prospecto del Programa de fecha 14 de agosto de 2024 (el "Prospecto"), y éste junto con el Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción, el Aviso Complementario y el presente Aviso de Resultados, los "Documentos de la Oferta", publicado en la AIF, en el Boletín Diario de la BCBA y en el Micrositio Web del MAE.

Todos los términos en mayúsculas utilizados y no definidos en este Aviso de Resultados tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio y habiendo finalizado el Período Subasta en el día de la fecha, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables:

**I. Obligaciones Negociables Clase 7:**

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 642.
- 2) Valor nominal ofertado total: US\$ 18.146.019 (Dólares Estadounidenses Dieciocho millones ciento cuarenta y seis mil diecinueve).
- 3) Valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 7 a emitirse: US\$ 17.014.797 (Dólares Estadounidenses Diecisiete millones catorce mil setecientos noventa y siete).
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Interés: 6% nominal anual.
- 6) Fecha de Emisión y Liquidación: 12 de noviembre de 2024.
- 7) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 7 será amortizado en 1 (un) único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento de la Clase 7, es decir, el 12 de noviembre de 2026.
- 8) Fecha de Vencimiento de la Clase 7: 12 de noviembre de 2026.
- 9) Fecha de Pago de Intereses de la Clase 7: Los Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 7 serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 12 de mayo de 2025, 12 de noviembre de 2025, 12 de mayo de 2026, y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 7, es decir, el 12 de noviembre de 2026.
- 10) Duration: 1,91 años.
- 11) Factor de Prorratio: N/A.

**II. Obligaciones Negociables Clase 8:**

- 1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 406.
- 2) Valor nominal ofertado total: US\$ 11.737.821 (Dólares Estadounidenses Once millones setecientos treinta y siete mil ochocientos veintiún).
- 3) Valor nominal de Obligaciones Negociables Clase 8 a emitirse: US\$ 11.056.884 (Dólares Estadounidenses Once millones cincuenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro).
- 4) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.
- 5) Tasa de Interés: 7,50% nominal anual.
- 6) Fecha de Emisión y Liquidación: 12 de noviembre de 2024.
- 7) Fecha de Amortización: El capital de las Obligaciones Negociables Clase 8 será amortizado en 1 (un) único pago a ser realizado en la Fecha de Vencimiento de la Clase 8, es decir, el 12 de noviembre de 2028.
- 8) Fecha de Vencimiento de la Clase 8: 12 de noviembre de 2028.
- 9) Fecha de Pago de Intereses de la Clase 8: Los Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 8 serán pagados semestralmente, en forma vencida, en las siguientes fechas: 12 de mayo de 2025, 12 de noviembre de 2025, 12 de mayo de 2026, 12 de noviembre de 2026, 12 de mayo de 2027, 12 de noviembre de 2027, 12 de mayo de 2028 y en la Fecha de Vencimiento de la Clase 8, es decir, el 12 de noviembre de 2028.
- 10) Duration: 3,53 años.
- 11) Factor de Prorratio: N/A.

Si cualquier fecha de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

Los inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en los Documentos de la Oferta antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables. La información contenida en este Aviso de Resultados debe ser leído conjuntamente con, y está totalmente calificado por referencia a, los restantes Documentos de la Oferta.

La oferta pública de las obligaciones negociables emitidas bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N° RESFC-2020-20737-APN-DIR#CNV de fecha 5 de agosto de 2020 de la CNV. La actualización del Prospecto del Programa fue autorizada por la Subgerencia de Emisoras de la CNV el 14 de agosto de 2024. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en los Documentos de la Oferta. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento de Precio, es exclusiva responsabilidad del directorio de la Compañía y, en lo que le atañe, del órgano de fiscalización de la Compañía y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan al Prospecto y al Suplemento de Precio, y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables que se describen en el presente y en los Documentos de la Oferta se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV en el marco del Programa, en virtud de lo establecido por el artículo 41, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. De conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 51, Sección V, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, dentro de los cinco (5) Días Hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante la CNV.

La información contenida en los Documentos de la Oferta no ha sido objeto de revisión por parte del MAE.

#### Organizadores



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación Integral y  
Agente de Negociación  
Matrícula N° 72 de la CNV*



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 22 de la CNV*

#### Agentes Colocadores



**Banco Santander Argentina S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 72 de la CNV*



**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 22 de la CNV*



**BNP PARIBAS**

**BNP Paribas (Sucursal  
Buenos Aires)**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 67 de la CNV*



**Banco Comafi S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 54 de la CNV*



**Balanz Capital Valores S.A.U.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 210 de la CNV*



**Banco Mariva S.A.**

*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 49 de la CNV*



*Agente de Liquidación y Compensación  
Integral y Agente de Negociación  
Matrícula N° 59 de la CNV*

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Javier Oscar Santos', written over a horizontal line.

Javier Oscar Santos  
**Subdelegado**

La fecha del presente Aviso de Resultados es 8 de noviembre de 2024